

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Octubre 2019



CCE realiza mesas técnicas; apoyan gas no convencional

GAS NATURAL

Redacción / Energía a Debate

Empresarios, legisladores y reguladores coincidieron en la necesidad de incrementar la extracción de gas natural por medio de métodos no convencionales y con ello reducir las importaciones del energético, principalmente de los Estados Unidos.

Lo anterior se desprendió en el pánel “Reservas de gas natural: garantía de soberanía energética”, celebrado en el marco de las segundas mesas técnicas, organizadas por las comisiones de Energía de la Cámara de Diputados, de Senadores y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Al ser presentado un panorama del gas natural en México, se destacó que el consumo ha crecido a una tasa superior al PIB, duplicándose en los últimos veinte años.

Los sectores que más consumen gas, de acuerdo con los especialistas, son el eléctrico y el petrolero, que representan 75 por ciento de la demanda.

En esta mesa, el senador Armando Guadiana Tijerina, presidente de la Comisión de Energía; Guillermo Pineda, comisionado de la Comisión Reguladora de Energía; Christian Moya, director general de Evaluación del Potencial Petrolero de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); Luis Vázquez Senties, presidente de la Asociación Mexicana de Gas Natural (AMGN), y Roger González Lau, presidente de la Comisión de Energía del CCE, destacaron que el país tiene un potencial de producción de gas estimado en 6 mil 300 millones de pies cúbicos de gas.

La segunda ronda de mesas técnicas sobre energía tiene en esa ocasión como tema eje “Combustibles, Gas Natural y Electricidad, por la Seguridad Energética de México”.

El objetivo de este día fue dialogar, alinear ideas, lograr consensos y diseñar políticas públicas que se conviertan en las acciones que México requiere para alcanzar las metas planteadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo el principio de democracia participativa.

Durante su intervención, Israel Hurtado, secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), recordó que el sector eléctrico fotovoltaico es uno de los más dinámicos del portafolio energético.

Recordó que en México ya operan comercialmente 50 centrales solares en 15 entidades, con una inversión conjunta de más de 6 mil 650 millones de dólares.

Asimismo, ya se encuentran instalados en todo el país más de 112 mil techos solares que representan inversiones por 1 mil 800 millones de dólares. Esto, dijo, habla de un crecimiento exponencial nunca visto.

Por otro lado, Roger González indicó que “la industria energética puede transformar el rostro social de México, tanto en términos de inversión, como de aportaciones fiscales y de movilidad social. Por esta razón, es importante continuar construyendo el diálogo entre el sector público y privado, para continuar impulsando a todas las regiones del país”.

El CCE informó que en las mesas de combustibles se abordarán el financiamiento y necesidades para el desarrollo de infraestructura de almacenamiento y transporte de estos energéticos, así como el tema de las especificaciones y normatividad de los combustibles en México, mientras que en materia de comercialización se dialogará acerca de los precios de Pemex y el mercado de importaciones.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Octubre 2019

COMISIÓN DE DIPUTADOS APRUEBA DICTAMEN No vender litros de a litro implicará prisión preventiva

2

Serían sancionados quienes suministren gasolina en una cantidad inferior desde 1.5% a la que registre el instrumento de medición.

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que eleva a delito grave las actividades relacionadas con el robo de hidrocarburos, con lo que ameritarán prisión preventiva actos como no vender litros de a litro o la comercialización de combustibles adulterados.

En su artículo tercero, el dictamen de la Comisión de Justicia añadió un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en el que especifica que los imputados por la comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos 8; 9, fracciones I, II y III, incisos b, c y d; 11; 12, fracciones II y III; 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de esta ley durante el proceso penal estarán sujetos a prisión preventiva oficiosa.

Así, la fracción I del artículo 16 señala que se sancionará bajo este nuevo régimen “a quien entregue o suministre gasolinas o diésel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 1.5% a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro”.

En el caso del gas LP y el gas natural, la sanción será para quien entregue una cantidad 3% inferior a la pactada. También, se considerará delito grave alterar los sistemas de medición para la entrega de cualquier derivado del petróleo, así como sustituir sustancias en los combustibles y alterar los ductos, equipos o instalaciones.

Además, se reitera que estará cometiendo un delito grave quien sustraiga petrolíferos o petroquímicos de ductos, vehículos o instalaciones, así como quien los aproveche para disponer de ellos. El volumen mínimo que se considera delito grave son 300 litros, según la ley. Asimismo, estará incumpliendo quien comercialice con estos productos, quien los resguarde o quien los modifique, así como quien invada embarcaciones dedicadas a la industria petrolera.

Caerá en delito grave también quien comercialice o transporte productos que no contengan los marcadores y especificaciones de la autoridad competente o quien los altere o destruya, quien se ostente como propietario de algún predio donde exista una toma clandestina no denunciada; finalmente, quien financie estos delitos, intimide u obligue a otros a realizarlos.

El dictamen aprobado en comisiones deberá votarse en el pleno de la Cámara Baja en los próximos días para su envío, modificaciones y aprobación en la Cámara de Senadores. De acuerdo con la Profeco en semanas como la del 29 de agosto al 4 de septiembre ha sido necesario atender hasta 795 denuncias realizadas a través de la aplicación Litros de a litro por parte de usuarios de combustibles que reportaron un suministro menor al que pagaron a lo largo de todo el país.

Por otro lado, el número de tomas clandestinas detectadas en los ductos de Petróleos Mexicanos a nivel nacional se mantiene en niveles similares a lo registrado el año pasado, cuando se alcanzó un récord, ya que de acuerdo con infora estatal, entre enero y julio del 2019 se registraron 8,655 tomas clandestinas; el año pasado, en el mismo periodo se registraron 8,706; es decir, 51 tomas menos que en los primeros meses del año actual.

VERDE EN SERIO

Biocombustibles y etanol, la trampa



Gabriel Quadri de la Torre Gabriel Quadri De La Torre

Los biocombustibles de origen agrícola son a primera vista una idea sugerente. En la desinformación, seducen por su carácter renovable y su naturaleza vegetal, y por su perfil “verde” identificado con la fotosíntesis. La ingenuidad los asocia con atributos de “sustentabilidad” y les confiere una supuesta virtud de ser amigables con el medio ambiente. Nada más alejado de la realidad.

Los biocombustibles de origen agrícola como el etanol (de caña de azúcar, maíz o sorgo), y el biodiésel (de soya o palma africana) son depredadores con disfraz de oveja. Su producción implica una apropiación y uso masivo de territorio y de la productividad biológica neta de la Tierra, deforestación y destrucción de la biodiversidad y del paisaje, liberación a la atmósfera de grandes volúmenes de gases de efecto invernadero (GEI), sobreexplotación de recursos hídricos por riego a gran escala, contaminación de suelos y aguas con plaguicidas y fertilizantes, y el desplazamiento de cultivos para consumo humano. Además, a lo largo de su ciclo de vida tienen mayores emisiones de GEI que los propios combustibles fósiles, y su ineficiencia territorial es verdaderamente inaceptable.

Los biocombustibles de origen agrícola significan volver a una arcaica y destructiva dependencia humana a energéticos ofrecidos directamente por la naturaleza, como lo fueron la leña, el carbón vegetal o el aceite de ballena. Brasil e Indonesia han sufrido y sufren deforestaciones catastróficas de sus bosques tropicales húmedos como consecuencia directa o indirecta de la producción de biocombustibles, etanol en el primer caso, biodiésel en el segundo. El norte de Argentina y Paraguay ha visto desaparecer millones de hectáreas de bosques tropicales secos o subhúmedos como consecuencia de plantaciones de soya para biodiésel (exportado a Europa). Incluso, en Estados Unidos, se estima que la producción de etanol a partir de maíz ha sido responsable de la eliminación de más de 1 millón de hectáreas de bosques, humedales y pastizales naturales, y su conversión a tierras de cultivo. La contaminación por agroquímicos del río Mississippi ha creado una gigantesca zona muerta en su desembocadura en el golfo de México. Se trata de un exterminio a gran escala de biodiversidad, sólo hecho posible por decisiones políticas en favor de poderosos intereses agroindustriales en esos países, de la mano de la ingenuidad y la desinformación.

04 de Octubre 2019



NADA PERSONAL, SOLO NEGOCIOS

Pemex huele a azufre

. BÁRBARA ANDERSON

Se acuerdan de aquel discurso en la ONU de Hugo Chávez que decía “aquí todavía huele a azufre”, en referencia al anterior ponente, que fue George W. Bush? Sin hacer referencias al infierno (como fue en ese caso), la frase puede resumir lo que ha sucedido estos días con PMI, el brazo exportador de Pemex. Si no le faltaban nubarrones en el horizonte a la mayor empresa mexicana, se sumó uno nuevo que le valió la salida de la cúpula de PMI: el elevado nivel de azufre de la mezcla de crudo maya. Un fallo de la Organización Marítima Internacional (OMI), una agencia de las Naciones Unidas, redujo por cuestiones ambientales el nivel de azufre en los crudos internacionales a 0.5%, mientras que el crudo maya tiene entre 3.4 y 3.8% de azufre (lo que se conoce como crudo amargo). La medida entra en vigor el 1 de enero.

“Ante el porcentaje de azufre en el crudo maya, Pemex deberá cambiar la fórmula de cómo calcula el precio del barril en forma diaria, para poder mantener una calidad de la mezcla mexicana y no perder valor en el mercado mundial. En el caso de no cumplir con la nueva norma tendrá que invertir para bajar este porcentaje de azufre en un corto plazo. Si no, la ley de ingresos tendrá una menor recaudación por la exportación de crudo”, afirma el especialista en energía Ramsés Pech.

Esta medida de la OMI será un golpe —más— para las finanzas de Pemex porque para mantener sus clientes y su cuota de mercado PMI deberá ofrecer fórmulas con descuento o hacer mezclas con crudos más ligeros. De una forma u otra, este mineral le pegará a los resultados de la petrolera y también a su reestructura financiera, planteada para mejorar su imagen y perfil de deuda. Y además, el problema es doble, porque a esta baja en el precio se suma una caída en el precio mundial del petróleo. El barril producido en México podría perder hasta 20 por ciento de su valor en tres meses. Esta es (para mí) la verdadera razón detrás del reemplazo de 10 directivos de PMI que se anunció días atrás. Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que “se instruyó para limpiar a Pemex Internacional porque algunos estaban ahí desde casi 30 años. Se convirtió en una sociedad anónima”. Según AMLO, estos ejecutivos habían estado comprando y vendiendo un millón de barriles de petróleo al día (pues sí, ese era el rol de esta empresa) y se distanciaron de la supervisión del gobierno. Nuevamente se justificó el movimiento por cuestiones de corrupción más no por falta de previsión. Pero no se hizo referencia a algo mucho más de fondo: este equipo no avisó que esta medida de la OMI afectará tanto al volumen como al precio del crudo más importante para la paraestatal mexicana.

Exigen a diputados considerar recursos para la CFE en 2020

Canaco pidió a los legisladores tomar en cuenta la demanda, toda vez que ese recurso sirve para solucionar apagones que han costado cantidades millonarias a comercios.

JESÚS ALBERTO GARCÍA

La CFE se van a quedar sin dinero para mantenimiento, según el proyecto presupuestal 2020, así que los empresarios exigen la intervención de los diputados federales porque ese recurso es urgente para evitar apagones en zonas como el centro de la ciudad.

Serán 245.5 millones de pesos los que la Comisión Federal Electricidad (CFE) en Tamaulipas dejará de percibir para mantenimiento, refiere el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Sobre el recorte al mantenimiento de dicha empresa productiva del Estado, los empresarios de la zona sur del Estado como Evaristo Güitrón Moreno, presidente de Cámara Nacional de Comercio (Canaco), lo consideraron como un golpe duro y exigen a los diputados su intervención.

“Es muy lamentable porque por la serie repetida de problemas que se han presentado en el centro de Tampico y que repercute en la economía de las familias y del comercio, solo se esperaría que el problema se agrave más”, declaró.

Indicó que los legisladores federales tienen que intervenir “para que la dependencia no se quede sin el recurso de mantenimiento en el Estado, porque los problemas con la CFE son cada vez constantes desde hace años”.

“Es notorio que el presupuesto no les alcanza para prestar los servicios básicos y con un recorte pues menos van a poder servir eficientemente como es su responsabilidad”, enfatizó el presidente de la Canaco.

Recordó el empresario porteño que en el centro de la ciudad se registren fallas en la infraestructura de la empresa productiva, las cuales duran de tres a seis días y que generan pérdidas de hasta 6 millones de pesos. Asimismo, la zona centro que es la comercial por excelencia, durante los últimos tres trienios ha tenido problemas constantes en las instalaciones subterráneas, porque se han registrado explosiones en los registros subterráneos. Güitrón Moreno apuntó que las autoridades federales responsables del abastecimiento de la energía eléctrica “no se esperen a que los comercios y las familias se los demanden y protesten por un mejor servicio”.

04 de Octubre 2019

6

Inicia Citla Energy programa exploratorio en Cuenca Salina

PETRÓLEO

Redacción / Energía a Debate

Citla Energy anunció que entre el último trimestre de 2019 y el primero de 2020 iniciará un programa de perforación exploratoria en tres pozos de las áreas contractuales 7 y 9 que ganó en la primera licitación de la Ronda 2, con una inversión estimada total de 165 millones de dólares.

La empresa petrolera independiente en México, fundada en 2015, anunció esta tarde que desplegará el programa exploratorio de la mano de sus socios y operadores Eni y Cairn Energy PLC.

Abundó en que las tres áreas a explorar, ubicadas en aguas someras de la provincia petrolera Cuenca Salina, abarcan en conjunto una extensión territorial de 1 mil 153 kilómetros cuadrados.

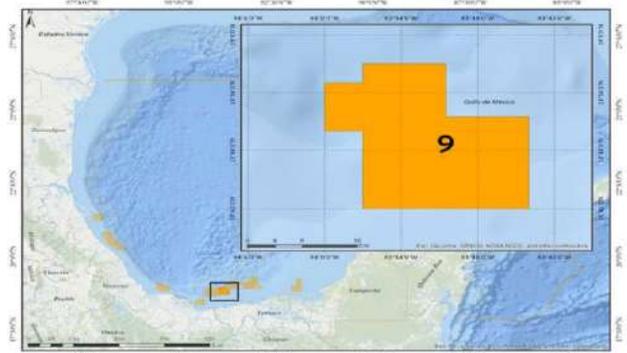
La perforación alcanzará profundidades de entre cien y 500 metros de agua y a una distancia entre los 40 y 70 kilómetros costa afuera de los estados de Veracruz y Tabasco.

“El resultado de este esfuerzo inicial determinará los siguientes pasos de esta campaña exploratoria”, señaló Citla Energy en un comunicado.

Alberto Galvis, director general de la empresa, afirmó: “Estamos entusiasmados y orgullosos en iniciar nuestro programa de perforación exploratoria. Los activos tienen un gran potencial y la ejecución del plan marcha conforme al programa y a las obligaciones contractuales”.

Citla Energy obtuvo el bloque 7 en conjunto con Eni México y Capricorn Energy, con un estimado de 169.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) en recursos prospectivos, los cuales podrían ser mayoritariamente de aceite ligero.

En cuanto al bloque 9, Citla lo ganó con Capricorn Energy. En él se estiman 570.8 mmbpce también principalmente de aceite ligero.



04 de Octubre 2019

7

PREMIUM HILA 10 SEMANAS SIN APOYO

Hacienda baja estímulo fiscal a la gasolina Magna y Diésel

La Secretaría de Hacienda mantuvo sin estímulo fiscal a la cuota del IEPS aplicable a la gasolina Premium a partir de este sábado, mientras que redujo el de la Magna y Diésel.

Notimex

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantuvo sin estímulo fiscal a la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a la gasolina Premium a partir de este sábado, mientras que redujo el de la Magna y Diésel.

La dependencia federal publicó este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del IEPS aplicables a los combustibles, correspondientes al periodo comprendido del 5 al 11 de octubre de 2019.

El estímulo fiscal para la gasolina de menos de 92 octanos tipo Magna será de 18.67%, menor al previo de 19.92%, lo cual equivale a 0.898 pesos por litro, y ahora los consumidores pagarán una cuota de 3.912 pesos por cada litro de combustible adquirido en estaciones de servicio.

Mientras que para la gasolina mayor o igual a 92 octanos tipo Premium, el estímulo se mantendrá en cero, con lo cual los consumidores pagaran 4.060 pesos de impuesto por cada litro comprado en estaciones de servicio.

A su vez, el estímulo fiscal para el Diésel pasó de 24.36 a 24.09%, lo que significa un monto 1.272 pesos por litro, y con ello los consumidores pagarán 4.008 pesos de impuesto por cada litro.

